

Q^{ta} Fuente de Lambana y sus Tas las señoras suyas . . .

Tienen debengados por Dazon de sus uarias
bencidas asta este año de mil seecientos y sesen
ta Inclusive, los D^{os} que se manifestan de los
año sig^{tes} que son los mismos en que las tienen
bencidas . . .

	<u>D^{os}</u>	<u>uix</u>
En el año de mil seec		
cientos y siete	2373	06
año 18	2287	13
año 11	2082	20
año 10	2082	20
año 12	2530	01
año 10	2364	17
año 13	2401	28
año 10	2369	03
año 15	12058	19
año 10	2576	31
año 16	12507	08
año 10	2491	05
año 17	12204	00
año 10	2521	11
año 18	12191	06
año 10	2550	25
año 19	2829	13
año 10	2149	16
	102911	16

Delabulca 10911, 16

	16	
año de 20	0888, 25, 00	
año de 21	0427, 08, 00	
año de 22	0715, 23, 00	
año de 23	0330, 12, 00	
año de 24	0533, 22, 00	
año de 25	0337, 17, 00	
año de 26	1055, 13, 00	
año de 27	0453, 15, 00	
año de 28	0837, 00, 00	
año de 29	0321, 27, 00	
año de 30	0710, 25, 00	
año de 31	0262, 02, 00	
año de 32	0237, 15, 00	
año de 33	0856, 23, 00	
año de 34	0444, 24, 00	
año de 35	0632, 16, 00	
año de 36	0377, 07, 00	
año de 37	0975, 33, 00	
año de 38	0416, 04, 00	
año de 39	0505, 02, 00	
año de 40	0448, 23, 00	
año de 41	0260, 16, 00	
año de 42	0437, 19, 00	
año de 43	10508, 28, 00	
año de 44	0637, 23, 00	
año de 45	10361, 01, 00	
año de 46	0486, 02, 00	
año de 47	0702, 27, 00	
año de 48	0497, 31, 00	
año de 49	10438, 05, 00	
año de 50	0636, 03, 00	
año de 51	0015, 30, 00	
año de 52	0014, 10, 00	
año de 53	10940, 01, 00	
año de 54	0636, 15, 00	
	330435, 24, 00	

Año 1	39	10110	06
Año 2	40	2597	33
Año 3	41	10045	02
Año 4	42	10225	11
Año 5	43	20236	08
Año 6	44	10321	11
Año 7	45	10662	30
Año 8	46	10029	33
Año 9	47	10248	12
Año 10	48	20012	10
Año 11	49	10062	18
Año 12	50	10217	13
Año 13	51	2963	09
Año 14	52	2528	30

{ 502637 15 }

Que dhas partidas componen cinquenta mil seiscientos noventa y siete D. y quince mrs. de vellon; para los quales lavados fecho s. m. los que resultan de los años que suboquen y son los mismos en que las sabucas fueron diminuidas

En el año 1	42	10518	12
Año 2	43	10215	06
Año 3	44	2599	19
Año 4	45	2592	11
De lo bendido		2603	20

{ 42559 03 }

{ 160138 12 }

Impongan las sobredhas partidas

Satisfechas, por S. u. en los sobredichos
años de fabricas diminutas quatro mil
quinientos cinquenta, y nueve D.^s y tres
mx¹ de vellon, los que se rebaten de los cinq.
mil seiscientos noventa, y siete D.^s y quin
ce mx¹ de vellon, valor de todas las uasi
as enrecoadas por el nominado D. Viz.

Tambien aqui en, por el D. Excedero
estas sus tias le quedan liquidos y q.
hauex en esta Conformidad quarenta
y seis mil ciento treinta y ocho D.^s y doce
mx¹ de vellon.

462138..12 } Quedan en Liquido 46138..12

En este Año del 1764 no tuban.

En este Año del 1762 tiene --- 654 - 11

430284..23 } 46792 - 23.

En este Año del 1763 tiene de uasi
lias 241xx y 28m¹ q. puntos con 241 - 28
la q. anteceder es el todo - 47734 - 17

En este Año del 1764 quedan de uasi
aesta D. nuevo bien ta y dize
xx y dos m¹ y m¹ --- 937 - 2

Todo --- 48671 - 19

delabuelta - - - - -48671..19

En este Año del 765 tiene de
 Marías - - - - - 1119..24
 En este Año del 766 tiene de Marías - - - 1434..33
 En este Año del 767 tiene de Ma
 rías Dⁿⁱ Domi^o de Vambraña acu
 io Cargo Corra esta Plana - - - 2011..17
 En este Año del 770 tiene de Marías - 1220..19